



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, de julio de 2007.-

RES. PRESIDENCIA Nº 148 /2007.

VISTO:

La Actuación № 13327/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público № 169/07, la Resolución CM № 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación Nº 13327/07, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas № 8, Dra. Natalia Molina de Harrington solicitó la designacón del Dr. Roberto Néstor Maragliano en el cargo de Secretario en el Tribunal a su cargo.

Que el cargo de Secretario se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción de Agustín Christian Gamboa al cargo de Secretario General en la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica en la Fiscalía General.

Que el Dr. Maragliano se desempeña actualmente como Secretario interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 22.

Que la propuesta implica un pase y el pedido cuenta con la conformidad de su actual Superior Jerárquico la Dra. Gabriela C. Zangaro.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen Nº 169/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase del Dr. Roberto Néstor Maragliano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8 manteniendo la categoría de revista, mientras dure la promoción de Agustín Christian Gamboa.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Dr. Roberto Néstor Maragliano, quien se desempeña actualmente como Secretario Interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 22, preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8, manteniendo la categoría de revista, mientras dure la promoción de Agustín Christian Gamboa.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio al interesado, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. № 148 /2007

CARLA CAVALIERE

Presidenta

Consejo de la Madistratura

Ciudad Autòroma de Euenos Aires